**INFORME SECRETARIAL.** En Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00502-00**, con liquidación de costas por aprobar. Sírvase Proveer.

## MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

## AUTO S -

## JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

- 1. IMPARTIR aprobación a la liquidación de costas.
- 2. ARCHÍVENSE las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO 32 LABORA

ANDRÉS MACÍAS FRANCO

Juez